

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48409** MADRID

1.- Que en Juzgado de Primera Instancia nº 56 de Madrid, en concurso consecutivo 984/2019 por auto de 15 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso a doña Laura María Campillo Muñoz, con NIF 50129998-A y domicilio en calle Oberón nº 18 de Madrid.

2.- Los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 LC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es don José Luis Díaz Echegaray, con domicilio en calle Duque de Sesto 11-13 de Madrid y dirección correo electrónico [joseluis@diazechegaray.com](mailto:joseluis@diazechegaray.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

5.- Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso deben comparecer con Abogado y Procurador.

6.- La dirección electrónica del Registro Público concursal es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

Madrid, 28 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Buendía Herrera.

ID: A190063218-1